

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número: 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4137.010.26.1.200.2026	
Nombre del contratista: IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS	
Documento de identificación del Contratista: 860.054.781-6	
Nombre del supervisor (es): OSCAR ALEJANDRO RINCÓN TIBAVIZCO	
Organismo: Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.	No. Teléfono: 602 6617264
Objeto del contrato: Contratar el arrendamiento de un espacio físico para el uso del bodegaje y custodia de expedientes de archivo cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación – AGN con objeto de la preservación del acervo documental del Distrito Especial de Santiago de Cali en el marco del proyecto de inversión BP-26005865 “Aplicación de la Ley General de archivo al patrimonio documental de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali”	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
6/feb/2026	31/dic/2026
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 689.397.763)

Adición: N/A.

Prórroga: N/A.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 689.397.763	\$ 49.947.103,64	\$0	\$ 639.450.660

Cláusula Novena Obligaciones del Arrendador. "... El arrendador se obliga a ..."

10. INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 23 de febrero de 2026, suscrita por XIMENA CESPEDES CORONADO identificada con C.C 1.075.320.375 de Santa Maria (Huila), T.P 345417-T como revisora fiscal, en la cual certifica que:

"Hemos efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del 01 al 31 de enero de 2026.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión, informamos que a la fecha del presente informe:

1. *La Entidad pagó los aportes a los sistemas pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del 01 al 31 de enero de 2026; con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 de la Ley 789 de 2002.*

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

2. *De acuerdo con la planilla integrada de aportes suministrada por la administración de la Entidad, el periodo de cotización del sistema de salud corresponde del 01 al 28 de febrero de 2026.*
3. *Que las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del 01 al 31 de enero de 2026, y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, se han presentado dentro de los plazos establecidos y por tanto la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)".*

La certificación se encuentra expedida por el Revisor Fiscal y se remite la información del Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

Observaciones al informe contable y financiero: N/A.

4. INFORME TÉCNICO

A continuación, se presenta informe de actividades del contrato No. 4137.010.26.1.200-2026 las cuales se detallan a continuación:

Cláusula cuarta: Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio:

Dentro de la propuesta económica presentada por IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS presentó las siguientes tarifas de servicio:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		VERSIÓN	002

No.	Descripción	Medida	Cant.	Valor Unitario Sin Iva	IVA	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Total Antes de Iva	Valor Total Incluido Iva
1	Arrendamiento o alquiler de espacio especializado destinado para la custodia de expedientes de archivo, el cual cumpla con los lineamientos mínimos establecidos en la Ley 594 de 2000, el Acuerdo AGN 001 de 2024 y demás normatividad relacionada	Inmueble	11	\$ 38,491,091	\$ 7,313,307	\$ 45,804,398	\$ 423,402,001	\$ 503,848,381
2	Desmonte desde estantería en depósito o área de archivo señalado por la Alcaldía, transporte y recepción	Caja X-200	2,000	\$ 1,479	\$ 281	\$ 1,760	\$ 2,958,000	\$ 3,520,020
3	Desmonte desde estantería en depósito o área de archivo señalado por la Alcaldía, transporte y recepción	Caja X-300	5,300	\$ 1,479	\$ 281	\$ 1,760	\$ 7,638,700	\$ 9,328,053
4	Validación contra inventario documental FUID de las unidades de conservación carpetas contenidas en las cajas X-200 señaladas en el punto 2	carpeta	14,000	\$ 542	\$ 103	\$ 645	\$ 7,588,000	\$ 9,029,720
5	Validación contra inventario documental FUID de las unidades de conservación carpetas contenidas en las cajas X-300 señaladas en el punto 3	carpeta	37,100	\$ 542	\$ 103	\$ 645	\$ 20,108,200	\$ 23,928,758
6	Descuelgue y cuelgue de cajas (entrega, recuperación y re-archivo) de cajas o expedientes para consulta presencial por la Alcaldía	Caja	240	\$ 109,880	\$ 20,877	\$ 130,757	\$ 26,371,200	\$ 31,381,728
7	Descuelgue y cuelgue de cajas (entrega, recuperación y re-archivo) de cajas o expedientes para consulta digital por la Alcaldía	Carpeta	150	\$ 61,415	\$ 11,669	\$ 73,084	\$ 9,212,250	\$ 10,962,578
8	Consulta Digital de Mapas	Plano	1,050	\$ 15,150	\$ 2,879	\$ 18,029	\$ 15,907,500	\$ 18,929,925
9	Desmonte final, transporte y entrega en área o depósito de archivo señalado por la Alcaldía	Caja X-200	5,000	\$ 1,570	\$ 298	\$ 1,868	\$ 7,850,000	\$ 9,341,500
10	Desmonte final, transporte y entrega en área o depósito de archivo señalado por la Alcaldía	Caja X-300	37,000	\$ 1,570	\$ 298	\$ 1,868	\$ 58,090,000	\$ 69,127,100
TOTALES							\$ 579,825,851	\$ 689,397,763

Una vez verificado el informe prestando IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS, el contratista efectuó la siguiente actividad:

- Actividad 1: Arrendamiento o alquiler de espacio especializado destinado para la custodia de expedientes de archivo, el cual cumpla con los lineamientos mínimos establecidos en la Ley 594 de 2000, el Acuerdo AGN 001 de 2024 y demás normatividad relacionada.

- Brindó la custodia de expedientes de archivo de 31.115 cajas de acuerdo al periodo de facturación, en la bodega la Carbonera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

2 y 3.

Actividad 2 y 3: Desmonte desde estantería en depósito o área de archivo señalado por la Alcaldía, transporte y recepción.

• Prestó el servicio de desmonte desde estantería en depósito o área de archivo señalado por la Alcaldía, transporte y recepción cajas x200 y x300, así:

FECHA	TOTAL CAJAS REPORTADAS ALCALDÍA	ORGANISMO	UBICACIÓN
13/02/2026	45	Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción	Edificio Fuente de Versalles Avenida 5A Norte N° 20N-08 PISO 9
17/02/2026	40	Secretaría de Infraestructura	Avenida 2 Norte #10-70. Alcaldía de Santiago de Cali- Piso 12
20/02/2026	50	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Estantería – Cra. 41B # 55 – 00 B/Vallado 2 piso
TOTAL	135		

En desarrollo del proceso de custodia documental, se realizó la recepción de cajas provenientes de diferentes organismos del Distrito Especial de Santiago de Cali, conforme a las condiciones técnicas y logísticas definidas en el contrato.

Resumen de recepción por Organismo, así:

ORGANISMO	CAJAS RECIBIDAS POR IRON MOUNTAIN
Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción	45
Secretaría de Infraestructura	40
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	50
Total de cajas	135

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Notas:

- Las entregas de las cajas de archivo se efectuaron utilizando el documento recepción de cajas formato en Excel bajo la siguiente estructura.

No.	CAJA	ASUNTO	ORGANISMO	UBICACIÓN/PISO	NOTA	PERSONA QUE ENTREGA
-----	------	--------	-----------	----------------	------	---------------------

- De la misma manera se entregó el Formato Único de Inventario Documental, como soporte de validación de los contenidos de las cajas de archivo, cuando se aplicaba.

4 y 5

Actividad: 4 y 5. Validación contra inventario documental FUID de las unidades de conservación carpetas contenidas en las cajas X-200 y X-300.

- Realizó la validación de un total de 2.000 unidades de conservación (carpetas) correspondientes a las cajas X-200 y X-300, con el fin de asegurar la concordancia entre la información registrada y el contenido físico. Se anexó relación.

6.

Actividad 6: Descuelgue y cuelgue de cajas (entrega, recuperación y re-archivo) de cajas o expedientes para consulta presencial por la Alcaldía

- Realizó el Descuelgue y cuelgue de cajas (entrega, recuperación y re-archivo) de cajas o expedientes para consulta física por la Alcaldía, así:

Atención de 20 consultas físicas de cajas y se recibe la devolución de 10 cajas que habían sido entregadas para consulta; la información detallada se presenta en la siguiente tabla:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Préstamos:

No. ORDEN	TIPO DE SERVICIO	FECHA SERVICIO	CANTIDAD	CAJAS
301905074	PRÉSTAMO	11-feb	5	1051180820 1051181614 1051137436 1050943389 1051180708
302023058	PRÉSTAMO	17-feb	1	1051181805
302150326	PRÉSTAMO	23-feb	2	1051433872 1051181179
302108910	PRÉSTAMO	23-feb	1	1051186573
302186200	PRÉSTAMO	25-feb	11	1051201127 1051181197 1051433707 1051188309 1051182925 1051185412 1051181197 1051177064 1051104896 1051171952 1051181261

TOTAL PRÉSTAMOS 20

No. ORDEN	TIPO DE SERVICIO	FECHA SERVICIO	CANTIDAD	CAJAS
302231303	DEVOLUCIÓN	26-feb	5	1051181601 1051180819 1051176987 1051104881 1051180882
302231294	DEVOLUCIÓN	26-feb	5	1051186787

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

				1051186891
				1051187723
				1051188303
				1051104718
				1051187733

TOTAL DEVOLUCIONES 10

7.

Actividad 7: Descuelgue y cuelgue de cajas (entrega, recuperación y re-archivo) de cajas o expedientes para consulta digital por la Alcaldía.

- En el periodo no se requirió de la actividad por parte de los Organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali.

8.

Actividad 8: Consulta Digital de Mapas

- En el periodo no se requirió de la actividad por parte de los Organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali.

9 y 10

Actividad 9 y 10: Desmonte final, transporte y entrega en área o depósito de archivo señalado por la Alcaldía.

- Actividades no ejecutadas, ya que están proyectadas como finalización del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		VERSIÓN	002

Relación de valores prestados, así:

Descripción	Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Unitario IVA	Valor Total Sin IVA	Valor Total IVA
Arrendamiento o alquiler de espacio especializado destinado para la custodia de expedientes de archivo, el cual cumpla con los lineamientos mínimos establecidos en la Ley 594 de 2000, el Acuerdo AGN 001 de 2024 y demás	Inmueble	1	38.491.091	45.804.398	38.491.091	45.804.398
Desmante desde estantería en depósito o área de almacenamiento para Alcaldía, transporte y recolección	Cajas X-200 y X300	135	1.479	1760,01	199.665	237.601,40
Validación contra inventario documental FUID de las unidades de conservación carpetas contenidas en las cajas X-200 y X300 señaladas en el punto 2.	carpeta	2000	542	644,98	1.084.000	1.289.960
Descuelgue y cuelgue de cajas (entrega, recuperación y re-archivo) de cajas o expedientes para consulta en sitio de los Alcaldes	Caja	20	109.880	130.757,20	2.197.600	2.615.144
TOTAL, PARA EL PERIODO					\$ 41.972.356	\$ 49.947.103,64

NOTAS:

- Ítem 1 del cuadro anterior corresponde al Arrendamiento del mes de Febrero
- Ítem 2 del cuadro anterior corresponde al Periodo comprendido entre el 30 de enero al 24 de febrero 2026, teniendo en cuenta que el sistema de facturación de IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS.
- El contratista manifiesta en el informe de Gestión el cumplimiento de la cláusula octava del contrato: *"certificamos el cumplimiento de las obligaciones allí indicadas"*.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Cláusula Novena: Obligaciones del Arrendador.

1) Entregar al arrendatario:

La actividad se desarrolló mediante la entrega formal del inmueble al arrendatario, Distrito Especial de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, verificando previamente que el bien se encontrara en adecuadas condiciones de servicio, seguridad y salubridad, así como con los servicios y usos conexos acordados.

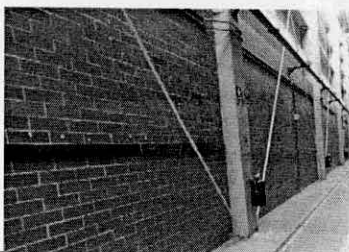
Como soporte de esta gestión, el 7 de febrero de 2026 se elaboró y suscribió el Acta No. 4137.010.26.1.200.1, mediante la cual se dejó constancia del inventario del inmueble y de su estado al momento de la entrega. Dicho documento fue firmado por las partes y el supervisor del contrato, dejando evidencia de la correcta ejecución de la actividad y de la disponibilidad del inmueble para su uso conforme a lo establecido contractualmente.

Durante el proceso se realizó la verificación de diferentes aspectos relacionados con el estado y las condiciones del inmueble, tales como:

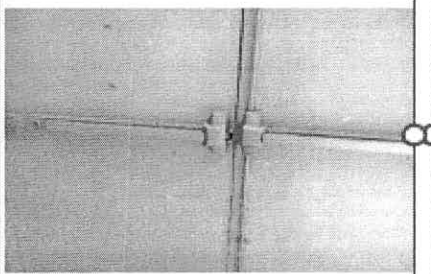
- Estructura de la Edificación
- Aspectos Estructurales
- Condiciones Ambientales
- Ventilación
- Áreas de Custodia
- Equipos para la atención de Desastres
- Seguridad Física

con el fin de garantizar que el espacio cumple con las condiciones necesarias para su adecuado uso y funcionamiento

Anteriores aspectos se evidencian a continuación:



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F003
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		VERSIÓN 002



Fotografía



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002



4. Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos al día.

Como evidencia de lo anterior, se presentó certificado expedido por la Inmobiliaria Biera S.A.S., identificada con NIT 900.398.264, en el cual se certifica que esta sociedad es propietaria del 100% del Parque Logístico La Carbonera (PLC). En consecuencia, Biera S.A.S. es la entidad encargada de la administración del parque logístico y establece que el valor de la administración se encuentra incluido dentro del canon de arrendamiento correspondiente a la Bodega 7, por lo que este concepto se entiende cubierto dentro del valor pagado por el arrendamiento del inmueble.

6. Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente

Factura electrónica de Venta N° FLC-65749 por favor de \$49.947.103,64.

8. Pagar por su propia cuenta las tasas y contribuciones a que está obligado en virtud del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Pago del impuesto del timbre El Decreto Legislativo 175 de 2025, reactivo transitoriamente la tarifa general del 1% (impuesto al timbre) para atender el estado de conmoción interior declarado en el Catatumbo. Esta tarifa solo se contempló para el periodo 22 febrero hasta el 31 de diciembre de 2025. Por lo anterior, la tarifa del Impuesto al timbre para la presente vigencia es del 0%.

De la misma forma se verificó de cumplimiento de las siguientes condiciones:

9. Informar al supervisor designado, las novedades y situaciones que se presentan en el inmueble, sobre todo aquellas circunstancias que llegan afectar el normal funcionamiento de los espacios entregados y la bodega.

9.1 Como parte de la documentación técnica que respalda la adecuación del espacio, la empresa IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS presentó la Orden de Servicio No. 1083399 de fecha 19/02/2026, emitida por Palmera Junior.

9.2 Soporte de la certificación emitida mediante la plataforma ANSWER, en la cual se implementan medidas de protección contra incendios y seguridad de la información bajo estándares NFPA (National Fire Protection Association) con vigencia a mayo 2026.

Durante el desarrollo de esta actividad, se aportaron los siguientes documentos:

9.3 Plan de acción para emergencias, en el cual se detallan los protocolos establecidos ante situaciones de riesgo. Elaborado en Abril 2025.

9.4 Certificado de extintores, junto con el reporte de actividades de inspección, prueba y mantenimiento del sistema contra incendios. Vigencia 19/02/2026.

9.5 Documento de soporte del Sistema Integrado de Conservación (SIC), que valida el cumplimiento de los estándares establecidos por el Archivo General de la Nación. Vigencia 02/03/2026 de 2025 al 2026.

9.6 Documento soporte de toma de datos de temperatura y humedad del mes de febrero 2026, donde registra las condiciones ambientales requeridas para la adecuada custodia documental.

9.7. Documento soporte mantenimiento equipos bodega, empresa Cumandes.

9.7.1 Documento soporte de pruebas de carga eléctrica, empresa Cumiss.

Notas:

- Los anteriores documentos se entregan como anexo al presente informe.
- Prestación del servicio de canon de arriendo desde inicio del contrato hasta el 29 de enero del 2026.
- Documento soporte en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

empresa IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS entregó los soportes que evidencian el mantenimiento preventivo, las condiciones técnicas del inmueble bajo la normatividad vigente, garantizando que los espacios arrendados cumplen con los requisitos establecidos para la conservación y custodia documental según el Acuerdo 001 de 2024, el Decreto 4112.010.20.0223 de 2021 y las disposiciones del Archivo General de la Nación.

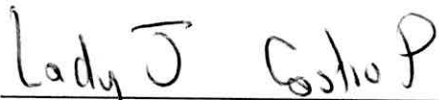
OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Se presentan soportes como aprobación de pólizas por parte del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, soporte de pago de parafiscales, recibos de recepción de cajas, certificación bancaria, carpeta de fotos de los traslados documentales.

5. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Para este periodo no hay recomendaciones.

6. FIRMAS RESPONSABLES


 OSCAR ALEJANDRO RINCON TIBAVIZCO
 Profesional Especializado (e)
 Supervisor.


 LADY JOHANNA CASTRO
 Contratista
 Apoyo técnico a Supervisión.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 26 de marzo de 2026



Iron Mountain Colombia SAS

NIT. 860.054.781-6

Responsables de IVA

Actividad económica principal 8299

Gran Contribuyente

Resolución 012220 del 26 de diciembre de 2022

Agente Retenedor de IVA

Agente Retenedor de ICA



AUTORRETENEDORES Res. DIAN No. 02792 del 26 de marzo de 2008

Total ítems: 4

CLIENTE:

Nombre: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL,

No. Identificación: 890399011

Dirección: AV 2 NORTE 10 70 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM TORRE

Ciudad: CALI

Forma de Pago: A CREDITO 30

Teléfono: 00000000

Medio de Pago: Transferencia

E-mail: oscar.rincon.tib@cali.gov.co;lady.castro@cali.gov.co;liliana.delvasto@cali.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

FCL - 65749

Res Impresión No. 18764102584948 Fecha 2025/12/04, Vigencia de 24 meses, Fact Electronica FCL 65001 al FCL 70000

DÍA	MES	AÑO
17	03	2026
16	04	2026

FECHA DE EMISIÓN

FECHA VENCIMIENTO

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA	V/R TOTAL
0890	ALMACENAMIENTO (CAJA X300 DE 1,39FT3)	1	38,491,091.00	19	38,491,091.00
-116	Devolución/rearchivo	20	109,880.00	19	2,197,600.00
0345563	HOMOLOGACION DE BASE DE DATOS	2,000	542.00	19	1,084,000.00
0850110	RECEPCION INICIAL	135	1,479.00	19	199,665.00

SERVICIOS FEBRERO 2026----

SUBTOTAL

TOTAL IVA

Rete IVA

Rete ICA

Rete Fuente

VALOR TOTAL

41,972,356.00

7,974,747.64

0.00

0.00

0.00

49,947,103.64

ESTA FACTURA ES UN TÍTULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DE 2008 EL NO PAGO DE ESTA FACTURA, OCASIONARÁ LOS INTERESES MÁXIMOS AUTORIZADOS POR LA LEY

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TRES PESO(S) CON SESENTA Y CUATRO CENTAVO(S)

Favor realizar consignación o transferencia electrónica a nombre de **IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS** NIT: 860.054.781-6

Cuenta Corriente BANCOLOMBIA No. 16533337321 Convenio 41877

BOGOTÁ D.C.
CALI
MEDELLÍN
EJE CAFETERO
BARRANQUILLA

Calle 21 No. 69 B - 57 PBX: 746 00 33 - 742 19 04
Calle 11 No. 32 - 47 Bodega 5 Yumbo - PBX: 489 95 44
Carrera 44 No. 57 Sur - 62 Av. Las Vegas Sabaneta - PBX: 605 11 38
Carrera 2 norte No. 1 - 536 Bod. 55 Dosquebradas - PBX: 340 1584
Carrera 10 No. 39 - 06 Malambo - PBX: 385 50 01
servicioalcliente@ironmountain.com.co



ac2ecb88e5eb03334df094e2c2a5b6a16824ef397b18e17b48e7c40e2e1439939903f87a7c9a8917256116bf6b6037d4

Fecha Expedición DIAN: 17/03/2026 6:36 p. m.

Proveedor Tecnológico: disapapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-e

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S
NIT. 860.054.781-6**

CERTIFICA QUE:

Hemos efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del 01 al 31 de enero de 2026.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión, informamos que a la fecha del presente informe:

1. La Entidad pagó los aportes a los sistemas pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del 01 al 31 de enero de 2026; con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 de la Ley 789 de 2002.
2. De acuerdo con la planilla integral de aportes suministrada por la administración de la Entidad, el periodo de cotización del sistema de salud corresponde del 01 al 28 de febrero de 2026.
3. Que las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del 01 al 31 de enero de 2026, y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, se han presentado dentro de los plazos establecidos y por tanto la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La determinación y pago de los aportes es responsabilidad de la administración de la Entidad como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley No. 789 del 27 de diciembre de 2002.

Ximena C.C

XIMENA CESPEDES CORONADO

Revisor Fiscal

TP. 345417-T

En Representación de

FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S – BIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.075.320.375

CESPEDES CORONADO

APELLIDOS
XIMENA

NOMBRES

Ximena Cespedes Coronado
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1999

SANTA MARIA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-AGO-2017 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALINDO VACHA



P-1900100-00943846-F-1075320375-20171006 0057869812A 1 48633552

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

345417-T

XIMENA
CESPEDES CORONADO
C.C. 1075320375
RES. INSCRIPCION 484 DEL 26/08/2025
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

396790 **411859**

245481/0824

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1996. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644.4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

858510E119E06799

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **XIMENA CESPEDES CORONADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075320375 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 345417-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO **80.013.514**
APELLIDOS **CALDERON LAVADO**
NOMBRES **YEISON ANDRES**
FIRMA 
REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO 
FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1981**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTATURA **1.65** G.S. RH **O+** SEXO **M**
25-MAR-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMADEATH BENDITO LOPEZ

A-1500109-45113521-M-0080013514-20030804 02901032160 01 142885772

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

134214-T

**YEISON ANDRES
CALDERON LAVADO**
C.C. 80013514

RESOLUCION INSCRIPCION 127
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



FECHA 08/05/2008

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

144259

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOFORTRES S.A. 1739 12/2007

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.901.192**
FONTECHA SAAVEDRA

APELLIDOS
HELMAN SEGUNDO

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

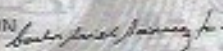
1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

02-ABR-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00110781-M-0079901192-20081024

0004794010A 1

1960018073

Información básica de la planilla

Empresa:	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S A S	NIT:	860054781
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	enero 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	febrero 2026
Número de Radicación:	49425421	Total a pagar:	\$715,084,900
Fecha de vencimiento:	18/02/2026	Total de empleados:	1113
Fecha de Pago:	17/02/2026	Número de Administradoras:	46

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	70737414
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1113		\$0	\$19,830,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	303		\$0	\$115,795,300
230301	800224808	Porvenir	444		\$0	\$154,450,300
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	22		\$0	\$25,305,900
231001	800227940	Colfondos	101		\$0	\$46,490,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	239		\$0	\$104,164,600
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	323		\$0	\$27,364,200
CCF05	890102044	Cajacopi Atlantico Caja de Compensacion Fliar	35		\$0	\$2,925,700
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	1		\$0	\$99,400
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$208,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	3		\$0	\$182,700
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$287,500
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$111,200
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	612		\$0	\$69,630,200
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	1		\$0	\$117,000
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$196,700
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	1		\$0	\$126,700

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$196,600
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	19		\$0	\$2,134,200
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	14		\$0	\$1,883,000
CCF48	800211025	Comfatolima Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$247,000
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	88		\$0	\$6,289,600
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	2		\$0	\$252,800
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	2		\$0	\$234,100
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$588,900
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	13		\$0	\$4,568,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	170		\$0	\$14,991,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	206		\$0	\$36,307,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	116		\$0	\$16,259,800
EPS010	800088702	EPS Sura	319		\$0	\$29,718,700
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	7		\$0	\$374,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	136		\$0	\$11,889,200
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	9		\$0	\$710,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	84		\$0	\$7,428,900
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	11		\$0	\$616,600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	10		\$0	\$596,500
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	3		\$0	\$642,800
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$88,700
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	8		\$0	\$580,700
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$99,400
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	5		\$0	\$335,200
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	10		\$0	\$626,800
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	2		\$0	\$448,100
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		\$0	\$143,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	10		\$0	\$5,727,200
PASENA	899999034	SENA	10		\$0	\$3,818,200
						\$715,084,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.901.192**
FONTECHA SAAVEDRA

APELLIDOS
HELMAN SEGUNDO

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

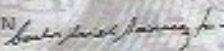
1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

02-ABR-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00110781-M-0079901192-20081024

0004794010A 1

1960018073



**DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL**

**INFORME DE EJECUCIÓN
9 DE MARZO DEL 2026**

CONTRATO: 4137.010.26.1.200-2026

**IRON MOUNTAIN COLOMBIA
NIT: 8690.054.781-6**

1. Generalidades

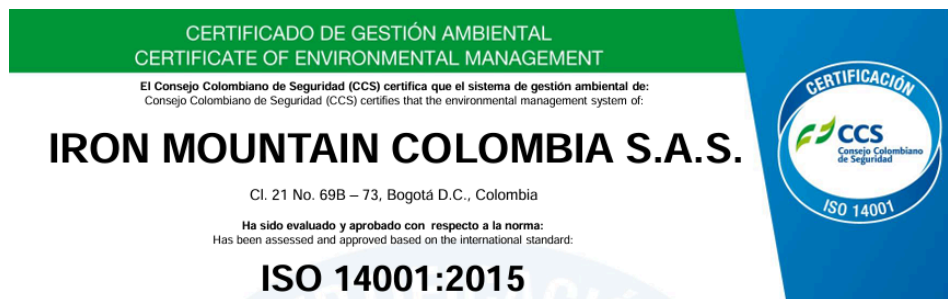
CONTRATO No	4137.010.26.1.200-2026
CONTRATANTE	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
EMPRESA CONTRATISTA	IRON MOUNTAIN COLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA EL USO DEL BODEGAJE Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN - AGN CON OBJETO DE LA PRESERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP-26005865 "APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO AL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
TIEMPO DE EJECUCIÓN	11 Meses
FECHA INICIAL	6 de Febrero del 2026
FECHA FINAL	31 de Diciembre del 2026

2. Introducción

De acuerdo con el contrato firmado entre El Distrito Especial De Santiago De Cali - Departamento Administrativo De Desarrollo E Innovación Institucional y Iron Mountain Colombia han acordado la prestación del servicio arrendamiento de un espacio físico para el uso del bodegaje y custodia de expedientes de archivo cumpliendo con los lineamientos establecidos por el AGN con objeto de la preservación del acervo documental.

De parte de Iron Mountain Colombia, por medio de la ejecución de este contrato queremos garantizar resultados con los más altos estándares de calidad, seguridad y servicio para contribuir en las labores del día a día del El Distrito Especial De Santiago De Cali - Departamento Administrativo De Desarrollo E Innovación Institucional siendo aliados estratégicos en la administración de información física.

Se deja constancia de que actualmente Iron Mountain cuenta con certificados vigentes para las siguientes normas Nacionales e internacionales:





Norma Americana de Prevención del Fuego

3. Estado de la Estructura de la Edificación

Para nuestra bodega ubicada en la Calle 12 # 32-507 Bodega 7 Parque Logístico La Carbonera en la Ciudad de Cali, en la cual se custodiarán los archivos objetos del contrato tenemos en cuenta los siguientes aspectos, de conformidad con lo señalado en el acuerdo 001 de 2019, así:

Está ubicada en un terreno estable que no presenta ningún riesgo a inundaciones, el cual cuenta con un estudio de suelos por 100 años, donde se demuestra que el riesgo de inundación del terreno es mínimo.

Es importante mencionar que, respecto a la seguridad electrónica de nuestras bodegas, estas cuentan con sensores de inundación a nivel de piso que permitirán una rápida evacuación, así mismo contamos con una bomba automática de extracción de agua.

En cuanto a la estabilidad del terreno tenemos un pilotaje a 12 mts de profundidad en una retícula de 2.5 x 3mts.



Ubicación Bodega Iron Mountain Parque Logístico La Carbonera, Bodega 7

4. Aspectos Estructurales

Nuestra bodega ubicada en Cali en la cual se custodiarán los archivos cuenta con una altura de aproximadamente 17mts con acceso a pisos superiores a través de escalera para los funcionarios y ascensor de carga para las cajas con información a almacenar.

En cada pasillo se cuenta con carros de troya, específicamente diseñados para la movilización de las cajas, cumpliendo así con políticas y certificaciones de seguridad de la información como también seguridad industrial y salud ocupacional.

5. Condiciones Ambientales

La ubicación de nuestras instalaciones se encuentra lejos de industrias contaminantes o que puedan ser objeto de atentados u objetivos bélicos o terroristas.

En el mismo complejo existen operaciones y almacenamiento de empresas como Ramo, Manitoba y la Industria de Licores del Valle.

No existen operaciones de manufactura ni almacenamiento de sustancias peligrosas.

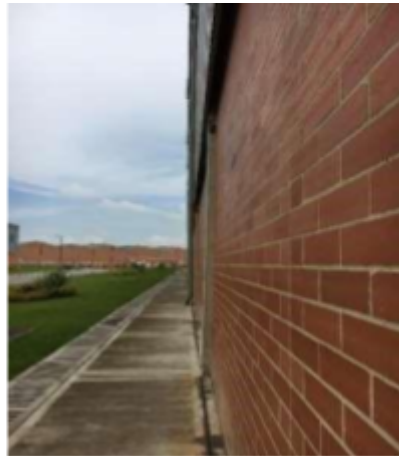
6. Ventilación

Las condiciones de seguridad, ambientales y de ventilación, de nuestras bodegas cumplen con las exigidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y aquellas específicas establecidas por el Archivo General de la Nación en el Acuerdo 001 del 2024.

Así mismo las bodegas cuentan con un espacio de ventilación y circulación de aire entre la pared de mampostería y la fachada metálica. Lo cual permite una renovación constante de aire al interior de la bodega.

7. Áreas de Custodia

La resistencia de las placas y pisos están a acorde con la altura de la estantería y las cargas a soportar; la estantería cumple con características de sismo resistencia.



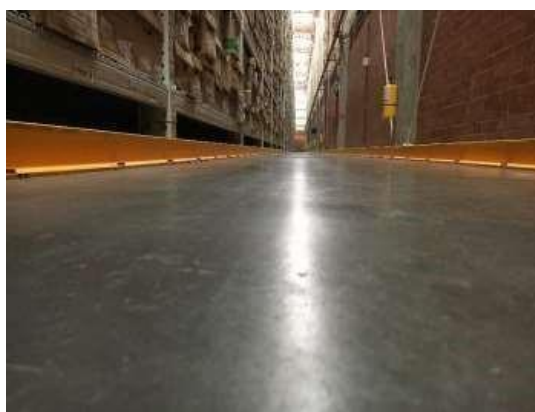
Fotografías estructura paredes y pisos.

Los pisos, muros, techos y puertas están contruirdos con materiales ignífugos de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión, las paredes son en muro estructural o de mampostería, cumpliendo con los estándares de la NFPA y somos campus avalados por FM GLOBAL en todos los temas de extinción y detección de incendios.



Los pisos de las bodegas tienen una planicidad de 2 cm en cada 50 mts. por lo que cuenta con la nivelación necesaria para el posicionamiento estable de la estantería sobre éste; el piso o placa de cemento tiene la resistencia necesaria para soportar la estantería y el peso que en ellas se colocará, sin presentar agrietamientos o desmoronamiento por abrasión. El piso está construido con material ignífugo de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión.

Las áreas destinadas para la custodia de la documentación deben contar con elementos de control y aislamiento que garanticen la seguridad de los acervos documentales.



Fotografía Piso

El techo está construido con material de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión, no presenta focos de humedad, ni ingreso directo de la luz día sobre la documentación.

El techo es de fabricación especial para nuestros requerimientos con doble lámina metálica tipo sándwich con espuma aislante en el interior, con un tiempo ignífugo de 90 minutos.



Fotografía Techo

Las paredes internas no poseen pintura ya que están construidas en ladrillo de mampostería a la vista en la primera parte (5 mts) el cerramiento continuo con teja metálica hasta los 18 mts.



Fotografía paredes

Las paredes internas son las mismas paredes externas, no presentan humedad y están impermeabilizadas. Las pinturas utilizadas deberán contener propiedades ignífugas y el tiempo de secado suficiente para evitar el desprendimiento de sustancias nocivas para la documentación. Las puertas de acceso son metálicas certificadas por FM Global y con sistema antipánico (Mecánico).



Fotografía puertas de Emergencias



Nuestras bodegas cuentan con un sistema de detección temprana de humo basada en un sistema de aspiración Vesda, en el 100% de los racks, en las zonas comunes, oficinas y área de archivística se cuenta con detectores de humo por saturación iónica. En cuanto al sistema de extinción contamos con una red RCI húmeda, basada en sprinkles de diferentes rangos de temperatura según la altura, con gatillo de cápsula de alcohol en los de baja presión y láminas dieléctricas en los de alta presión. El campus cuenta con un tanque de agua que almacena 550.000 litros.





Cada una de nuestras bodegas tiene personal de aseo de dedicación exclusiva para cada una de las bodegas.



8. Equipos para la atención de Desastres:

Nuestras Bodegas cumplen con las condiciones ambientales que incluyen manejo de temperatura, humedad relativa, ventilación, contaminantes atmosféricos e iluminación, así, garantizando que la bodega cuenta con un ambiente adecuado para la preservación y administración del acervo entregado por El Distrito Especial De Santiago De Cali - Departamento Administrativo De Desarrollo E Innovación Institucional, con espacios ambientalmente controlados y herramientas que optimicen la vigilancia de la documentación por periodos largos de tiempo.

Contamos con termohigrógrafos que permitan monitorear la temperatura y humedad relativa, así como sensores de inundación distribuidos por toda la bodega.





Disponemos de equipos adicionales a la red propia contra incendios, para atención de desastres como extintores de CO2, solkaflam o multipropósito.



9. Seguridad Física

El parque Logístico La Carbonera cuenta con servicio de portería, seguridad privada y mantenimiento de zonas comunes, servicios que dan cubrimiento a la bodega de Iron Mountain, así mismo se cuenta con una circuito cerrado de televisión que está conectado a la planta de energía propia con cuenta Iron Mountain ante una caída de la red principal, lo cual garantiza el monitoreo 7/24 a través de nuestro CDS.

En todas las áreas de las bodegas tales como:

- Zonas de Consulta
- Zonas de alistamiento
- Zonas de cargue y descargue de información
- Pasillos administrativos
- Áreas de inventario
- Pasillos de estantería
- Perímetro de la bodega

Se cuenta con cámaras de seguridad y sensores de movimiento, conectado al sistema de seguridad y alarmas con que cuenta la bodega, los cuales generan alarmas automáticas a los organismos de emergencia de la zona.



10. Servicios prestados y Gestión realizada en el mes de Febrero del 2026:

- Para el mes de Febrero del 2026, el cronograma de traslado desde las ubicaciones indicadas por el cliente a Instalaciones de Iron Mountain Colombia Bodega La Carbonera corresponde a 3 traslados los días 13, 16 y 20 con un volumen total de 135 cajas, estos movimientos en línea con las fechas de corte que maneja Iron Mountain y para lo cual se detalla más adelante.
- Se recibieron y trasladaron a custodia 135 cajas, los datos consolidados correspondientes a la cantidad de cajas recibidas al corte son los siguientes:

ORGANISMO	FECHA	No. ORDEN	CANTIDAD REPORTADA	CANTIDAD RECIBIDA
DPTO ADM DE CONTROL DISCIPLINARIO	13-Feb	302002630	45	45
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	16-Feb	302020028	40	40
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA D.T.P.C	20-Feb	302064730	50	50
TOTAL			135	135

- Por otro lado se reporta el avance en el proceso de homologación/Inventario según lo acordado con entre las partes, para lo cual se adjunta la respectiva base de datos.

- Se genera atención de 20 consultas físicas de cajas y se recibe la devolución de 10 cajas que habían sido entregadas para consulta; la información detallada se presenta en la siguiente tabla:

No. ORDEN	TIPO DE SERVICIO	FECHA SERVICIO	CANTIDAD	CAJAS
301905074	PRÉSTAMO	11-Feb	5	1051180820 1051181614 1051137436 1050943389 1051180708
302023058	PRÉSTAMO	17-Feb	1	1051181805
302150326	PRÉSTAMO	23-Feb	2	1051433872 1051181179
302108910	PRÉSTAMO	23-Feb	1	1051186573
302186200	PRÉSTAMO	25-Feb	11	1051201127 1051181197 1051433707 1051188309 1051182925 1051185412 1051181197 1051177064 1051104896 1051171952 1051181261
302231303	DEVOLUCIÓN	26-Feb	5	1051181601 1051180819 1051176987 1051104881 1051180882
302231294	DEVOLUCIÓN	26-Feb	5	1051186787 1051186891 1051187723 1051188303 1051104718 1051187733



Para este periodo los servicios ejecutados y que serán facturados corresponden a:

Descripción	Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Total Sin IVA	Valor Total Con IVA
Arrendamiento o alquiler de espacio especializado destinado para la custodia de expedientes de archivo, el cual cumpla con los lineamientos mínimos establecidos en la Ley 594 de 2000, el Acuerdo AGN 001 de 2024 y demás	Inmueble	1	\$ 38,491,091.	\$ 45,804,398.29	\$38,491,091	\$ 45,804,398.29
Desmante desde estantería en depósito o área de archivo señalado por la Alcaldía, transporte y recepción	Cajas X-200 y X300	135	\$ 1,479.00	\$ 1,760.01	\$ 199,665	\$ 237,601.35
Validación contra inventario documental FUID de las unidades de conservación carpetas contenidas en las cajas X-200 y X300 señaladas en el punto 2.	carpeta	2,000	\$ 542.00	\$ 644.98	\$ 1,084,000	\$ 1,289,960.00
Descuelgue y cuelgue de cajas (entrega, recuperación y re-archivo) de cajas o expedientes para consulta presencial por la Alcaldía	Caja	20	\$ 109,880.00	\$ 130,757.20	\$ 2,197,600	\$ 2,615,144.00
TOTAL PARA EL PERIODO					\$41,972,356	\$ 49,947,103.64

NOTAS:

- Periodo del informe comprendido entre el 31 de Enero al 24 de Febrero del 2026.
- Ítem 1 corresponde al Arrendamiento del mes de Febrero
- Ítem 2 corresponde al proceso de recepción de información nueva
- Ítem 3 corresponde al procesamiento de las unidades documentales en la validación contra el inventario y/o proceso de levantamiento de base de datos a 5 campos.
- Ítem 4 corresponde a las consultas atendidas en el periodo.

De conformidad con el contrato, certificamos el cumplimiento de las obligaciones allí indicadas.

Cordialmente

Oscar Ruiz.
Firmado digitalmente por Oscar Ruiz.
Fecha: 2026.03.19 12:49:54 -05'00'

Oscar Ruiz - Gerente de Cuenta
Iron Mountain Colombia